

MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARÍA MUNICIPAL. /

ACTA ORDINARIA N° 25
DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN.

Siendo las 9:20 Hrs. se abre la Sesión con la asistencia de los Concejales, Sr. José Muñoz Osorio, Sr. Richard Copier Garrido, Sr. Osvaldo Román Arellano, Sr. Arturo Aravena Cisternas, y presidida por el Sr. Emilio Jorquera Romero, como presidente del Concejo y con la presencia del Secretario Municipal, Sr. David Garate Soto, como Secretario del Concejo.

TABLA:

Asuntos Pendientes: Acta Ordinaria N° 19 – 2012
Acta Ordinaria N° 20 - 2012

Cuenta del Presidente del Concejo:

- 1- Modificación Presupuestaria Oficio N° 128- Finanzas
- 2- Ocupación B.N.U.P – Rentas
- 3- Compra de Terreno Sector San Carlos- Secpla
- 4- Aclaratoria Subvención Asoc. Funcionarios de la Educación- Secpla
- 5- Aclaratoria Subvención Centro de Apoderados- Secpla.

Informe Comisiones

Correspondencia

Varios

SR. ALCALDE

Comenzamos con el primer punto de la tabla que se trata el Acta Ordinaria N° 19 de fecha 06 de Julio del 2012.

SR. MUÑOZ

Apruebo Sr. Alcalde.

SR. COPIER

Apruebo Sr. Alcalde

SR. ROMÁN

Apruebo Sr. Alcalde

SR. ARAVENA

Apruebo Sr. Alcalde

SR. GARCIA

Apruebo Sr. Alcalde

SR. ALCALDE.-

Mas mi voto de aprobación y por mayoría de los Sres. Concejales presentes, queda aprobada el acta ordinaria N° 19.

VISTOS: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 01- 25/04.09.2012, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EL ACTA ORDINARIA N° 19 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2012.

SR. ALCALDE

Seguimos con el Acta N° 20 de fecha 10 de Julio de 2012.

SR. MUÑOZ

Apruebo Sr. Alcalde

SR. COPIER

Apruebo Sr. Alcalde

SR. ROMÁN

Apruebo Sr. Alcalde

SR. ARAVENA

Apruebo Sr. Alcalde

SR. GARCIA

Apruebo Alcalde

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los Sres. Concejales presentes, más mi voto de aprobación queda aprobado el Acta Ordinaria N° 20 de fecha 10 de Julio de 2012.

VISTOS: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 02- 25/04.09.2012, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EL ACTA ORDINARIA N° 20 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2012.

SR. ALCALDE

Continuamos con el siguiente punto de la tabla Modificación presupuestaria Oficio N° 128 de Departamento de Finanzas, la Srta. Karina Álvarez Camilo en calidad de Administrativo de Finanzas expondrá el día de hoy.

KARINA ALVAREZ CAMILO- ADMINISTRATIVO DEPTO. FINANZAS.

Buenos Días Sr. Presidente y Sres. Concejales, según ordinario N° 128 solicita modificación al presupuesto Municipal vigente.

De: Mauricio Farias Monroy
Director de Administración y Finanzas

A: Sr. Emilio Jorquera Romero
Presidente Honorable Concejo Municipal.

Por Medio del Presente me dirijo a Ud., con el propósito de someter a análisis y consideración la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

- 1- Se necesita efectuar un ajuste al presupuesto de gastos, considerando las futuras obligaciones contraídas por la I. Municipalidad de el Tabo, como sigue:

Gatos Disminuye

Cuenta	Denominación	Monto
215.24.01.001	Fondos de Emergencia	\$ 3.000.000.-
	Total	\$ 3.000.000.-

Gastos Aumenta

Cuenta	Denominación	Monto
215.24.03.080	A las Asociaciones	\$ 3.000.000.-
	Total	\$ 3.000.000.-

Sin otro Particular Se despide Atentamente, de Ud.,

Mauricio Farías Monroy

Director de Administración y Finanzas.

KARINA ÁLVAREZ CAMILO- ADMINISTRATIVA DEPTO. FINANZAS.

Oficio N° 84 del Departamento de Control.

De: Maria Eugenia Ampuero Sánchez

Director de Control.

A: Señor Alcalde I. Municipalidad de El Tabo y Honorable

Concejo Municipal.

Por el presente y en relación al Ord. N° 128 de fecha 30-08-12 de Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita modificación Presupuestaria puedo informar lo siguiente:

- 1- Se produce disminución de la cuenta de gasto que a continuación se señala y que según informe Presupuestario a Agosto de 2012 cuentan con un saldo presupuestario positivo:

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Devengado	Saldo	Disminuye
215-24-01-000-000	Fondos de emergencia	12.500.000	1.001.057	11.498.943	3.000.000
Totales					3.000.000

- 2- La Disminución de \$ 3.000.000.- será distribuido en la siguiente cuenta de gasto, que de acuerdo a lo revisado en el Informe General Presupuestario a Agosto de 2012, presenta saldo insuficiente para dar continuidad a la ejecución presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Devengado	Saldo	Disminuye
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	8.000.000	7.315.496	684.504	3.000.000
Totales					3.000.000

La Modificación Presupuestaria no presenta observaciones y la Comisión de Finanzas se reunió el día 03 de Septiembre del presente, a las 15:10 hrs. según lo verificado en Acta de comisión de Finanzas.

Lo que informo a ustedes para su conocimiento y fines posteriores

Atentamente Maria Eugenia Ampuero Sánchez- Directora de Control.

SR. MUÑOZ

Como dice el Oficio N° 84 de la Directora de Control, la comisión se reunió el día de ayer para analizar esto, que va en directo beneficio de cancelar la deuda que existe la cual contrajimos con la Subvención de Municipalidades para poder quedar al día con ese tema.

SR. ALCALDE

Señores Concejales procedemos a votar el Ordinario N° 128 de fecha 30 de Agosto de 2012, Sobre Modificación del Presupuesto Municipal vigente, donde las cuentas ya fueron mencionadas, en votaciones Sres. Concejales.

SR. MUÑOZ

Apruebo Sr. Alcalde

SR. COPIER

Apruebo Alcalde

SR. ROMÁN

Apruebo Alcalde

SR. ARAVENA

Apruebo Sr. Alcalde

SR. GARCIA

Apruebo Sr. Alcalde

SR. ALCALDE

Por la Mayoría de los Señores Concejales más mi voto de aprobación queda Aprobado el Ordinario N° 128 de fecha 30 de Agosto de 2012, con el respaldo N° 84 del Departamento de Control.

Vistos: El Ord N° 128 de fecha 30 de Agosto de 2012, del Director de Administración y Finanzas. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 03-25/04.09.12. SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, COMO SIGUE:

Gastos Disminuye

Cuenta	Denominación	Monto M \$
215.24.01.001	Fondos de Emergencia	\$ 3.000.000
	Total	\$ 3.000.000

Gastos Aumenta

Cuenta	Denominación	Monto M \$
215.24.03.080	A las Asociaciones	\$ 3.000.000
	Total	\$ 3.000.000

SR. ALCALDE

Seguimos con otro punto de la tabla Ocupación B.N.U.P. del Departamento de Rentas.

SRTA. ERIKA CASTAÑEDA- ENCARGADA (S) DEPTO. DE RENTAS.

Buenos Días Sr. Presidente y Honorable Concejo Municipal, pasó a leer el Oficio N° 129 de fecha 03 de Septiembre de 2012.

De: Mauricio Farías Monroy

Director de Administración y Finanzas.

A: Presidente Honorable Concejo Municipal

Señores Concejales Municipalidad de El Tabo.

Por intermedio del Presente y junto con saludarle, me permito remitir la Solicitud de permiso Temporal ingresada en la Oficina de Partes, que a continuación se detalla:

Folio	Tipo de Patente	Nombre	Lugar a ocupar
6269/28.08.12	Venta de Zapatos de Huaso, Espuelas, Polainas, Trompos, Banderas y cosas relacionadas a los Juegos Típicos de Huaso.	Nancy Cáceres B.	Paseo Arturo Pratt Desde el Día 08 al 16 de Septiembre.

Lo que informo para su conocimiento, evaluación y posterior resolución en conjunto con el Honorable Concejo Municipal. Saluda Atentamente a Usted.

Mauricio Farías Monroy

Director de Administración y Finanzas.

A continuación pasó a leer la Solicitud presentada por la Señora Nancy Cáceres, Dirección Santa Luisa Parcela N° 6 El Tabo, Asunto de la solicitud Permitirme trabajar en el Paseo Arturo Pratt, los días 8 al 16 de Septiembre, vendiendo zapatos de huaso, espuelas, polainas, trompos, banderas y cosas relacionadas con el huaso.

Esperando una buena acogida del Honorable Concejo que me permita trabajar los días mencionados.

SR. ALCALDE

¿Se produce algún entorpecimiento del libre tránsito peatonal en el sector?

SRTA. ERIKA CASTAÑEDA- ENCARGADA (S) DEPTO. DE RENTAS.

Lo que pasa es que ella se va a instalar con un toldo, entonces tiene que ser a un constado.

SR. ALCALDE

¿Ustedes les van a definir el punto en donde instalarse?

SRTA. ERIKA CASTAÑEDA- ENCARGADA (S) DEPTO. DE RENTAS.

Si, para que no tenga entorpecimiento.

SR. ALCALDE

Perfecto. Señores Concejales procedemos a la votación del Oficio N° 129 de fecha 03 de Septiembre de 2012, de la encargada de Rentas Municipales donde informa y solicita la ocupación de B.N.U.P. en sector Arturo Pratt.

SR. MUÑOZ

Apruebo Sr. Alcalde.

SR. COPIER

Apruebo Sr. Alcalde.

SR. ROMÁN

Apruebo Alcalde.

SR. ARAVENA

Apruebo Alcalde.

SR. GARCIA

Apruebo Alcalde.

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los Sres. Concejales más mi voto de aprobación queda aprobado el Oficio N° 129, folio Solicitud N° 6269.

Vistos: El Oficio N° 129 de fecha 03 de Septiembre de 2012, de la Dirección de Adm. Y Finanzas. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 04-25/04.09.12, SE APRUEBA POR LA MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE B.N.U.P. DE LA CONSTRIBUYENTE QUE SE INDICA:

Folio	Tipo Patente	Nombre	Lugar a ocupar
6269/28.08.12	Venta Zapatos de Huaso, espuelas, polainas, trompos, banderas y cosas relacionadas a los juegos y aperos típicos de Huaso	Nancy Cáceres B.	P. Arturo Pratt / 08 al 16 de Septiembre de 2012.

SRTA. ERIKA CASTAÑEDA- ENCARGADA (S) DEPTO. DE RENTAS.

Oficio N° 131

Mat: Informa Solicitud para Ocupación de BNUP.

Fecha: 03 Septiembre de 2012.

De: Mauricio Farías Monroy

Director de Administración y Finanzas.

A: Presidente Honorable Concejo Municipal

Señores Concejales Municipalidad de El Tabo.

Por medio del presente y junto con saludarle, me permito remitir solicitud de permiso temporal ingresada en Oficina de Partes, que a continuación se detalla:

Folio	Tipo de Patente	Nombre	Lugar a ocupar
6146 24/08/12	Venta de Volantines	Elizabeth Paola Reumay Villa	A Orilla de playa cerca del restaurante "La paila".

Se informa que dicha solicitud esta visada con V° B° por el Depto. De Tránsito.

Lo que informo para su conocimiento, evolución y posterior resolución en conjunto con el Honorable Concejo Municipal.

Saluda atentamente Mauricio Farias Monroy- Director de Administración y Finanzas.

SR.TA. ERIKA CASTAÑEDA- ENCARGADA (S) DEPTO. DE RENTAS.

A continuación paso a leer la solicitud presentada por la Sra. Elizabeth Paola Reumay Villa.

Asunto: Si me autorizan a vender volantines en la orilla de la playa, cerca donde está el Restaurante "La Paila" por sus alrededores, no en los espacios del nombrado Restaurante nombrado anteriormente.

El espacio que ocuparía no excedería los 2 mts², es solo por este mes, es mi oportunidad para poder generar dinero para sobrevivir, Muchas Gracias.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales procedemos a votar el Oficio N° 131, de materia Ocupación B.N.U.P, quien solicita es la Sra. Elizabeth Paola Reumay Villa, Topo de patente Venta de Volantines.

SR. MUÑOZ

Apruebo Sr. Alcalde.

SR. COPIER

Apruebo Alcalde.

SR. ROMÁN

Apruebo Alcalde.

SR. ARAVENA

Apruebo Sr. Alcalde.

SR. GARCÍA

Apruebo Alcalde.

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los Sres. Concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación queda aprobado Oficio N° 131 donde informa y solicita la Ocupación de B.N.U.P.

Vistos: El Oficio N° 131 de fecha 03 de Septiembre de 2012, de la Dirección de Adm. Y Finanzas. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el Siguiente:

ACUERDO N° 05-25/04.09.12, SE APRUEBA POR LA MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE B.N.U.P, DE LA CONSTRIBUYENTE QUE SE INDICA:

Folio	Tipo de Patente	Nombre	Lugar
6146/24.08.12	Venta de Volantines	Elizabeth Reumay Villa.	A orilla de la Playa cerca del Restaurant "La Paila"

SR. COPIER

Alcalde había otra solicitud de B.N.U.P. sobre la parada de Buses.

SR. ALCALDE

Si, está en los varios. Sres. Concejales seguimos con el siguiente punto de la tabla Compra de Terreno Sector San Carlos Departamento de Secpla.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA.

La idea era informarles a ustedes las gestiones que se estaban haciendo, primero aclarar que se estaba analizando el cambio que hizo el dueño con respecto a la Parcela N° 21, en estos momentos el cobro que el está haciendo es de \$ 100.000.000.- a la parcela N° 21 completa, pudiendo ser en dos pagos de \$ 30.000.000 y \$ 70.000.000 en su totalidad el próximo año. De lo contrario solo el lote B que es el camino en la cantidad de \$ 30.000.000.- también se analizaron otras parcelas que están en venta en el Sector de San Carlos, dentro de ellas la Parcela N° 24 pero todavía no hemos tenido las escrituras a la vista del propietario, sin embargo se hablo ayer con el y el Señor era hermano de La Sra. Que se hablo de un comienzo el dueño efectivo y estaría aumentando el monto que inicialmente nos dio su Hermana, de \$ 90.000.000.- que nos dijeron en una instancia luego nos dijeron \$ 100.000.000.- y el Hermano confirmo la Cantidad en \$ 150.000.000.- entonces como empecé a ver esa cifra no quise enviar un Oficio formal, lo que sugiero es que hiciéramos un reunión para que analicemos los precios que se están dando. Las parcelas aledañas a Villa Venecia que cuesta \$ 180.000.000.- los precios que existen son muy altos.

SR. MUÑOZ

La verdad que si bien es cierto en un principio a nosotros nos pareció más que prudente el tema de la Parcela N° 21, con respecto a todo lo informado no es menor que a vista nuestra aparece que como que no llego a negociación, yo sugiero que cuando se realicen este tipo de reuniones sobre todo si tiene que ver con ventas y adquisiciones como lo es en este caso, se reuniera Secpla con Jurídico y Control y que pudiera quedar una constancia de lo obrado, por que me molesta el hecho que se pudiera producir suspicacia acerca del precio, si bien es cierto a mi me dicen que el valor total de un bien de \$ 30.000.000.- después me aparece que no es 30.000.000.- si no que la fracción del terreno, y en realidad viene hacer el 33% del valor total, entonces algo pasó por que a mi me presentan un escrito como Concejal para que yo apruebe, y resulta no ser, la Parcela N° 21 es el valor comercial real y nadie va a vender bajo el precio del avalúo fiscal y por tanto tiene un valor comercial. Yo creo Sr. Alcalde que usted debiese estudiar y someternos a nosotros a conocimiento prontamente lo que en cierta medida el propietario esta ofreciendo, ya hay una situación de uso y costumbre en donde ya existe un camino el cual es privado y veo que no hay otra solución, no obstante que la Municipalidad le interesada comprar se producen especulaciones o sea no es menor que cuando una entidad pública quiere comprar “ Lo que valía diez pasa a valer cincuenta” , les aseguro que si se les ofrece comprar un particular la parcela vale de igual forma los \$ 100.000.000.- pero al comprarla la Municipalidad sube de precio. Para la próxima negociación ojala participe los departamentos que sugerí, que conozca la Dirección Jurídica lo que es estudio Título, y la Directora de Control vea la forma de operar y con la unidad que este requiriendo el terreno.

SR. ALCALDE

Quisiera agregar a lo que dice el Concejal Muñoz, que cada vez que se haga o se va a proponer la compra de terreno o un inmueble, que primero que se trate esto en una reunión privada por que lamentablemente los valores comienzan a salir y empiezan a dar por seguro que se aprobó cierta cantidad de dinero con mucha facilidad o con pocas dadas las necesidades del Municipio. Yo sugiero que la comisión finanzas con resto del Departamento de Jurídico, Secpla y los Sres. Concejales que quieran adherirse se trate en un reunión, y podamos aprobar la compra.

SR. GARCÍA.

Sr. Presidente, no quiero abundar más en el tema pero lo más cuerdo en esto es que nosotros tengamos una reunión o un Concejo Extraordinario con los Departamentos como lo Dijo el Concejal Muñoz, hay muchas ideas y tenemos algunas informaciones y dado la razón que usted acaba de

decir no las damos, además hay contactos de algunos Concejales con más de un dueño de esa Parcela, así que sugiero que hagamos un Concejo Extraordinario para poder analizar este tema.

SR. ALCALDE

Antes que termine la Sesión de Concejo fijamos la fecha y hora para la sesión extraordinaria solamente para tratar esos puntos.

Continuamos con el siguiente punto de la Tabla Aclaratoria Subvención Asociación Funcionarios de la Educación- Departamento de Secpla.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA.**Memorandum N° 583**

Fecha: 03 de Septiembre de 2012.

A: Emilio Jorquera Romero
Alcalde

Honorable Concejo Municipal.

De: Sra. Paula Cepeda Zavala
Directora de Secpla

Junto con saludarles, el presente es para informar a usted, que con fecha de 27 de Agosto de 2012 se reunió la comisión de subvenciones para realizar análisis de solicitud de Funcionarios Asistentes de la Educación N° 1 de la I. Municipalidad de El Tabo.

Mediante acuerdo N° 02-18/26.06.12, que otorga subvención a esta Asociación, se aprobó dicha solicitud, considerando que la naturaleza de la Organización que la solicita cumple con lo establecido en la ordenanza.

Sin embargo, respecto a los beneficios de la solicitud, no corresponde que un funcionario Municipal pueda recibir prestaciones de Bienestar desde los servicios distintos, no solo por impedirlo la Ley en forma expresa; sino que también para el efecto de crear distorsiones y alterar el principio de igualdad.

Se adjunta informe de la Unidad de Jurídico, control y acta de Constitución de Subvenciones N° 005;

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicito se modifique el acuerdo de Concejo N° 02-18/26.06.12, respecto a esta solicitud en particular, sin afectar la entrega de Subvenciones de otras organizaciones de la Comuna que forman parte del acuerdo.

Sin otro particular, saluda atentamente Paula Cepeda Zavala Directora de Secpla.

Adjunto el informe N° 112 de Jurídico de fecha 14 de Agosto de 2012, aquí lo que se reviso fue el listado de beneficiarios que entrego la asociación, donde casi el 90% de los funcionarios que ellos adjuntaron eran beneficiarios de Bienestar Municipal y a razón del listado en este caso a ellos les sugirió que modificaran los beneficiarios o que pusieran los beneficiarios que no estaban en Bienestar cosa que hasta el momento no ha ocurrido, dado estas razones como se había emitido un decreto donde se aprobaba la Subvención lo que no corresponde en este caso es quien las recibiría respecto a los funcionarios que tenían otros beneficios Municipal.

SR. MUÑOZ

Una apreciación que tiene que ver con la modificación del Acuerdo N° 02-18/26.06.2012 y aprovechar también la revocación del Decreto Alcaldicio N° 1224 de fecha 30 de Julio que tiene que ver con lo mismo si modificamos el Acuerdo también se modificara el Decreto Alcaldicio, por tanto hay que aprobar ambas la modificación del Acuerdo y del Decreto Alcaldicio.

SR. ALCALDE

En resumen de lo que está diciendo la Sra. Paula Cepeda es que la solicitud de subvención que tenía la Asociación Funcionarios de la Educación, es que la gran mayoría de ellos el 90% recibe beneficios de Bienestar Municipal entonces no se puede recibir la dualidad de beneficios en un solo funcionario.

SR. GARCÍA

Sr. Presidente la verdad que con este informe que tengo acá, yo no tengo ningún inconveniente en pronunciarme respecto al tema pero si me gustaría que está gente se le entregara este mismo documento para que estén informados de este asunto y que no es el Concejo Municipal ni el Alcalde si no que la Ley, es ahí el tema que me preocupa por que yo he tenido algunas reuniones con ellos y no nos hablan de la Ley si no que nosotros la comisión, Concejo Municipal y el Alcalde este rechazando. Si no que es la ley lo establece.

SRITA. MARIA EUGENIA AMPUERO SANCHEZ- DIRECTORA DE CONTROL.

Buenos Días Sres. Concejales la semana pasada la Sra. Francisca a través de la Ley de Transparencia solicitó todos los antecedentes para tenerlos a la vista y firmo el oficio en donde se le entrego todas las copias y también se entregó el dictamen en conjunto con todos los documentos.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales procedemos con el Memorandum N° 183 de fecha 04 de Septiembre de 2012, en donde la Sra. Paula Cepeda Zavala Directora de Secpla, solicita que se modifique el acuerdo tomado que es el 02-18/26.06.12, sin afectar la entrega de Subvenciones a otras organizaciones de la Comuna que forman parte de este acuerdo y se tendrá que modificar el Acuerdo de Concejo y Decreto Alcaldicio N° 1224 de fecha 30 de Julio de 2012, para que tengan presente que el acuerdo es para ambas cosas.

SR. MUÑOZ

Apruebo Sr. Alcalde

SR. COPIER

Apruebo Alcalde

SR. ROMÁN

Apruebo Sr. Alcalde

SR. ARAVENA

Apruebo Alcalde

SR. GARCÍA

Apruebo Alcalde

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los Concejales presentes en la sala más mi voto de aprobación se modifica el Acuerdo de Concejo N° 02-18/26.06.12. De Subvención de Asociación Funcionarios de la Educación y a la vez modificar Decreto Alcaldicio N° 1224 de fecha 30 de Julio de 2012.

Vistos: El Memorandum N° 583 de fecha 3 de Septiembre de 2012, de la Directora de Secpla. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente :

ACUERDO N° 06-25/04.09.12, COMPLEMENTASE EL ACUERDO DE CONCEJO N° 02-18/26.06.12, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

AGREGASE LA FRASE: "PARA LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN N° 1 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO, SE APRUEBA SI LOS BENEFICIARIOS NO RECIBEN ASIGNACIÓN ALGUNA POR EL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL.

SR. ALCALDE

Seguimos con otro punto de la tabla, Aclaratoria Subvención Centro de Apoderados del Departamento de Secpla.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA

Memorandum N° 584, de fecha 03 de Septiembre de 2012.

A: Emilio Jorquera Romero

Alcalde

Honorable Concejo

De: Sra. Paula Cepeda Zavala

Directora de Secpla.

Junto con saludarles, el presente es para informar a Ud, que con fecha 09 de Agosto del presente se reunió la Comisión de Subvenciones para realizar análisis de Solicitud de centro de padres y apoderados Banda de Guerra Instrumental Colegio El Tabo. Dado que esta organización fue conformada con fecha 1 de Junio del 2012, no ingresó la solicitud en el plazo que establece el reglamento de Subvenciones. Dada la naturaleza de la solicitud y considerando el carácter urgente, solicito aprobar esta subvención ingresada fuera de plazo en forma excepcional.

Aclarar en acuerdo de Concejo N° 01-23/14.08.12, que no corresponde a la solicitud ingresada en el plazo por el Centro de Padres y Apoderados de el Colegio El Tabo.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicito se modifique acuerdo de Concejo N° 01-23/14.08.12; respecto a esta solicitud en particular; sin afectar la entrega de subvenciones de otras Organizaciones de la Comuna que forman parte de este acuerdo.

Saluda Atentamente a usted Paula Cepeda Zavala Directora de Secpla.

Adjunto a este oficio la solicitud de Centro de Padres y acreditando por personalidad Jurídico, ellos obtuvieron su personalidad jurídica que la obtuvieron el 01.06.12 de acuerdo al certificado, y el certificado de inscripción receptores de fondos públicos y el acuerdo que en su momento se tomo que efectivamente es un acuerdo general, pero cuando se hizo la votación para el acuerdo por un mío que di a entender que era el Centro de Padres y Apoderados de el Colegio El Tabo, por lo tanto no estaban fuera de plazo, pero era el Centro de Padres y Apoderados Banda de Guerra Colegio El Tabo y esa solicitud estaba fuera de plazo y esa fue mi error, por eso el Decreto tiene que tener una aclaratoria en el acuerdo, que seria un acuerdo de forma excepcional por que efectivamente fue fuera de plazo, pero ellos obtuvieron su personalidad jurídica el 1 de Junio de 2012.

SR. COPIER

No quiero ser reiterativo pero yo insisto que ya hemos visto tres o cuatro subvenciones fuera de plazo, modifiquemos definitivamente el Reglamento pero hasta Septiembre.

SR.TA. MARIA EUGENIA AMPUERO SANCHEZ- DIRECTORA DE CONTROL

Lo que estuvimos revisando con Paula no es relación a la fecha si no que a las excepciones, el artículo N° 15 del Reglamento señalan expresamente el párrafo: Aquellas entidades que requieran por razones muy justificadas una Subvención durante el transcurso del año y no hubieran postulado por el Proceso normal de Subvenciones, emitirán una solicitud directa al Sr. Alcalde quién solicitara un informe a la SERPLAC y si correspondiese, esta lo presentara ante el Concejo, a fin de financiarlo con cargo al Ítems de imprevistos señalados en el Art. N° 5.

SR. COPIER

Me refiero Sr. Alcalde en que todas las Organizaciones Sociales son justificadas porqué no son urgentes ni de emergencia son solo justificadas, por eso digo que hay muchas organizaciones que aun teniendo alguna necesidad se abstienen porqué alguien les dice que están fuera de plazo y no se les va a otorgar por eso reitero los plazos de los acuerdos de Concejo debieran ser para el próximo año, presupuesto municipal dejar un Ítems de cierta cantidad o cierto monto de subvenciones y que ahí postulen los que puedan con algún limite de recurso dependiendo de la Organización, entonces mi idea es que no le pongamos plazos a las Organizaciones por que a medida que van teniendo necesidades de acuerdo a la circunstancias, no hay planificaciones previas de un año para otro son muy pocas . Debiésemos poner un reglamento.

SR. ROMÁN

Es importante lo que dice la Sra. Paula Cepeda que reconoce su error administrativo, para mi el Art. N° 15 se refiere a las subvenciones con presupuesto Municipal, entonces habría que analizarlo bien.

SR. GARCÍA

Lo que pasa esta organización esta claro que ellos dejaron en su solicitud que eligieron de forma excepcional porqué hay un compromiso adquirido de cambiar el uniforme a la banda que ya está listo y lo entregan este Viernes y ese dinero fue para eso, además de eso a esta gente se le comunicó vía telefónica y en forma personal el presidente de la Comisión de Subvenciones que estaba aprobada, entonces en estos instantes si se cometió un error pero aquí nosotros leemos y ellos hablan de la excepción, debiésemos haber dicho que no habían habido excepciones para no comprometer esta gente, yo creo que en está situación deberíamos hacer un excepción y aprobar esta subvención.

SR. COPIER

Entonces modifiquemos el reglamento, porqué lo que esta diciendo Usted es cierto pero cuando hay dos Concejales dentro de la Comisión independiente de que sea el Concejo el que apruebe en esta instancia Política se esta usando de esa forma, usted me esta diciendo el Presidente de la Comisión quien es y hay que decir que es el Concejal Gómez. Se esta usando maliciosamente nuestras subvenciones las cuales nosotros aprobamos e impusimos en este Concejo entonces no es correcta, por eso soy partidario de cambiar el reglamento.

SR. GARCÍA

Una forma de ordenarnos es partir por esto primero que seria aprobar esta subvención y posteriormente nosotros hacer una reunión y modificar el reglamento, estoy de acuerdo de que hay que modificarlas.

SR. ROMÁN

Lo que pasa es el monto es el que limita, ya que el monto máximo son \$ 100.000.- entonces no es una solución ya que ellos piden \$1.000.000.-

SR. MUÑOZ

Efectivamente nosotros ya no vemos el tema de las subvenciones, esta comuna y la Municipalidad no contaba con un reglamento de subvenciones se trabajo y se aprobó, y ya es un órgano que existe y es irremediable que ha mejorado el tema, lo que hay que hacer es docencia en la institución en la forma de operar de esta municipalidad porque nosotros no podemos adecuarnos a las instituciones si no que las instituciones tienen que adecuarse a las normas que instaure el órgano Contralor mayor de una Comuna que es la Municipalidad, ya que se tiene una ordenanza Municipal que esta aprobada con respecto al tema de las subvenciones y son las instituciones como lo he dicho que se tienen que adecuar a la ordenanza, toda institución que nace deberá conocer que existe un reglamento que ellos puede acceder para obtener una subvención y existe un plazo más que prudente que es de un año . Nosotros hicimos una modificación al Art. 15º, por que el Art.15º que tengo en mano es distinto al que tiene la Directora de Control y ese dice que se puede otorgar una subvención, a continuación paso a leer el Art. N° 15 que es el antiguo no modificado que dice: Aquellas entidades que requieran de manera muy justificada una subvención durante el transcurso del año y no hubieran postulado con el proceso normal de subvenciones que es hasta el 30 de Septiembre emitirán una solicitud directa al Sr. Alcalde quien solicitara informe a SERPLAC, y si corresponde esta será presentada hacia el Concejo, a fin de financiarlo con cargo al Ítems de imprevisto señalado en el Art. 5, y lo que tiene que omitirse solamente es que no será al Art.5 nada más. Por tanto que el Art.15 faculta a presentar esporaneamente, por tanto solo hay que quitarle al Art.15 es solo el cargo del Ítems de imprevistos.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA

El acuerdo contemple la modificación del Art. 15 en ese párrafo, para que puedan tomar el acuerdo dado que esto es para el desfile.

SR. ROMÁN

Yo agregaría aparte de todo un artículo más, y ojala se viera en un sesión de Concejo poder evaluar y otorgar en forma excepcional una subvención.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA

Sr. Concejal el Art. Dice que si el Alcalde recibe la solicitud la unidad técnica que es Secpla la presenta directamente al Concejo sin pasar por la comisión, eso lo dice el Artículo.

SR. ROMÁN

¿Y el monto?

SR. MUÑOZ

Sin monto.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA

Si borramos la ultima parte donde alude al Art. De los imprevistos no debiese haber monto.

SR. ALCALDE

Entonces modifiquemos el Art. 15. Pero volviendo a lo que es la banda el acuerdo de Concejo en el punto N° 3 dice: Centro de Padres y Apoderados Banda de Guerra Instrumental Colegio El Tabo.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA

El acuerdo está bien emitido, el error fue de la Unidad Técnica porque ustedes tomaron el acuerdo y no les dije que era fuera de plazo solo les dije que era correspondido al Centro de Padres, la votación se hizo no con la información correcta y por eso me interesa aclararlo, por que se podía haber ocupado el acuerdo tal como está pero lo que estoy aclarando es que este acuerdo ustedes lo tomaron con información errónea por mi parte, eso quería aclarar el origen del acuerdo.

SR. ALCALDE

¿El acuerdo lo van a dejar igual? Porque Usted Sra. Paula lo esta aclarando.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA

A mi me interesaba dejar esto claro, que es un acuerdo otorgado.

SR. ALCALDE

Justamente el acuerdo de Concejo ya esta otorgado.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA

Habría que ratificarlo dado que ahora si ustedes modifican el Artículo.

SR. ALCALDE

Modifiquemos el titulo cuarto de la rendición de cuenta del Art. 15° donde omitamos el fin de financiarlos con cargo al Ítems de imprevistos señalados en el Art. 5° Procedemos a la votación Sres. Concejales el Título cuarto de la rendición de cuentas en su Art. 15° donde dice: Aquellas entidades que requieran por razones muy justificadas una subvención este en transcurso del año, y no hubieran postulado por el proceso normal de Subvenciones emitirán una solicitud directa al Sr. Alcalde quién solicitara informe a la SERPLAC y si correspondiese se presentara al Concejo, a fin de financiarlo con cargo al Ítems de imprevistos señalado en el Art. 5°. Entonces del Art.15° se omite y se deja sin efecto en el tramo que dice: A fin de financiarlo con cargo al Ítems de imprevistos señalado en el Art. 5°. Eso es lo que procedemos a votar la modificación del Art. 15° del Reglamento de Subvenciones.

SR. MUÑOZ

Apruebo Sr. Alcalde

SR. COPIER

Apruebo Alcalde

SR. ROMÁN

Apruebo Alcalde

SR. ARAVENA

Apruebo Sr. Alcalde

SR. GARCÍA

Apruebo la Modificación Alcalde

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los Sres. Concejales más mi voto de aprobación queda aprobada la modificación del Título 4° de la Rendición de cuentas Art. 15° , se elimina el párrafo final y así queda más transparente.

Vistos: El Memorandum N° 584 de fecha 03 de Septiembre de 2012, de la Directora de Secpla. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 7-25/04.09.12. SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPLA, EL MEMORANDUM N° 584 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DE LA DIRECTORA DE SECPLA.

POR LO QUE EL H. CONCEJO MUNICIPAL MODIFICA EL ART. 15° DEL REGLAMENTO DE SUBVENCIONS MUNICIPALES, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

En el Art. 15° Suprimir inciso final que se señala:

“A fin de financiarlo con cargo al Ítems de Imprevistos señalado en el Art.5° quedando el resto del texto Art. 15° sin suprimir modificación alguna”.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA

Don Emilio, seria importante que ahora que esta modificado el Artículo se ratifique el acuerdo por qué hoy estaría cumpliendo el requisito de la excepción entonces se tiene que ratificar el acuerdo de la entrega de subvención en forma excepcional.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales procedemos al acuerdo N° 01-23/14.08.12, donde se solicita la subvención de Centro de Padres y Apoderados Banda de Guerra Colegio El Tabo. En votación

SR. MUÑOZ

Apruebo Alcalde

SR. COPIER

Apruebo Alcalde

SR. ROMÁN

Apruebo Alcalde

SR. ARAVENA

Apruebo Alcalde

SR. GARCÍA

Apruebo Alcalde

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los Sres. Concejales más ni voto de aprobación queda aprobado la subvención de Centro de Apoderados Banda de Guerra Colegio El Tabo.

Vistos el Memorandum N° 584 de fecha: 03 de Septiembre de 2012, sobre solicitud subvención de Centro de Padres y Apoderados Banda de guerra instrumental Colegio El Tabo. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente :

ACUERDO N° 08-25/04.09.12, POR EXEPCIÓN SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS BANDA DE GUERRA INSTRUMENTAL COLEGIO EL TABO, POR UN MONTO DE \$1.000.000. APELANDO AL ART.15° DEL REGLAMENTO DE SUBVENCIONES.

SR. ALCALDE

Antes que se retire la Sra. Paula lo dije anteriormente en una reunión que obtuve en mi oficina dar las felicitaciones porqué el día de ayer fui llamado y el camión capacho postulado por la circular N° 33 fue aprobado por un monto cercano a los \$ 60.000.000.- para alumbrado público.
Sres. Concejales seguimos con Informes y Comisiones.

SR. MUÑOZ

Como usted sabe Sr. Alcalde nos reunimos el día de ayer con el Concejales García para ver el tema de la modificación presupuestaria, sin nada más que informar.

SR. COPIER

Informar que llego una invitación a cada una de los Concejales para el día de mañana a la Casa de la Cultura El Tabo, es participación Ciudadana con respecto al diagnostico Ciudadano de Salud es a partir de las 08:30 hrs.

SR. ROMÁN

Alcalde no me recuerdo el tiempo, pero es alrededor de tres meses se tomo un acuerdo de concejo de una compra de un vehículo para inspección y seguridad ciudadana, donde el compromiso era en Agosto iba a estar acá lo iban adquirir por convenio marco y lamentablemente ese vehículo es de mucha necesidad para el Departamento ¿me gustaría saber que es lo que ha sucedido con respecto a la compra del vehículo?

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA

Efectivamente se pensó en la compra bajo la modalidad de convenio marco, pero lamentablemente el proveedor que tenía el convenio marco no tenía disponible el modelo y nos dijo que el modelo lo iban a importar, si hacemos la compra por convenio marco los móviles iban a llegar entre Agosto a Septiembre recién a Chile para poder disponer de ellos, en su momento se trató de buscar otros proveedores que tuvieran modelos similares pero los proveedores no incluyen en la compra los accesorios que se pedían para este modelo a raíz de esto lo que estamos haciendo ahora el proveedor. Recién cuenta en Chile con el modelo, las bases de la licitación debiesen estar hoy día ingresando a la Directora de Control, pero no puede ser público por convenio marco y la empresa que tiene no tiene el modelo disponible, lo que vamos a tener que hacer una licitación aun así las empresas no han dicho que el modelo no sabemos si va a estar disponible o si esta el modelo lo más probable es que no vengán incluidos los accesorios y los que ellos dicen si es que intervienen el móvil incluyendo la baliza pierde la garantía, entonces la licitación costo un poco definirla tuvimos ese modelo que se acordó en concejo o uno similar que los accesorios estén anexos a lo que hoy se esta licitando.

SR. ROMÁN

¿Cuanto tiempo aproximado?

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA

Si se presentan oferentes debiesen ser aproximadamente 20 días máximo, pensando que hoy día es la adjudicación.

SR. ROMÁN

Yo vi un correo que decía que en Agosto iba a estar el vehículo y existía un compromiso con un proveedor, existía la hipótesis que en barco se demoraría cuarenta y cinco días, netamente esa es mi preocupación.

SR. ALCALDE

Quedo claro lo que paso con el proveedor.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA

Como le digo ingresamos hoy las bases de licitación a la Dirección de Control, para que se apruebe las bases.

SR. ROMÁN

Lo otro Alcalde es que el Departamento de Inspección y seguridad Ciudadana se esta trabajando en un Plan Preventivo en Fiestas Patrias, en donde esta encabezado por las instituciones tales como Carabineros, PDI, Bomberos, Empresas de Seguridad, Director de tránsito, Rentas, RR.PP, Representantes de la Cámara de Comercio, este plan esta siendo trabajado también por la Sra. Yazna LLulle Navarrete Directora Subrogante de Jurídico y el Señor Juan Painequir. Eso seria mi comisión Sr. Alcalde.

SR. MUÑOZ

Efectivamente nosotros hemos aprobado como Concejo Municipal la adquisición de vehículos para el Departamento de Seguridad Ciudadana, existen dos opciones de marca y modelo del vehículo hay un modelo Jimmy que tiene valor cercano a \$ 2.000.000.- menos que el otro modelo y tiene la misma cilindrada y cumple con los mismos objetivos. Existe un vehículo comercial de la misma marca Chevrolet, que es una camioneta y tiene menos valor en comparación a lo que es un Jeep, nosotros hemos aprobado bastantes recursos para seguridad ciudadana y cuando uno recorre la Comuna recibe las mismas quejas de hace dos meses atrás con respecto a la forma de operar de Seguridad Ciudadana, desgraciadamente dicen ocurrió un robo en una vivienda llaman a Carabineros y pasan muchas horas y Carabineros no llevo y llaman a Seguridad Ciudadana sin dar resultados, según mi opinión debiese existir un Plan de estrategia Comunal no tan solo para Fiestas Patrias porqué los hechos ilícitos ocurren a diario este plan debiese ser anual. Me gustaría hacer una pregunta a los encargados de Seguridad Ciudadana ¿existe el catastro de cuantos vendedores de gas hay en la Comuna El Tabo? ¿Se recorre la Comuna? ¿Existe el conocimiento de cuantos taxis trabajan en la Comuna durante todo el año? Un ejemplo cuando los vendedores de gas salen a distribuir y ven que se esta cometiendo un ilícito sepa donde tiene que llamar, ese tipo de cosas no ocurren, otro punto importante es que a mi me ha tocado ver en esta Comuna en el sector de Chepica, Villa El Tabo, San Carlos y Playas Blancas como permanecen en la vía pública durante quince a dieciocho días ver ramas, colchones, cocinas, refrigeradores pasando por ese vía los inspectores Municipales ellos lo que debiesen hacer es llamar de inmediato por la vía más rápida al Departamento de Aseo y informar de la situación para que de esa manera el Departamento pueda concurrir para que la Comuna cada vez mejore por tanto hay que ser mas rigurosos.

SR. ROMÁN

No estoy de acuerdo con el Concejal Muñoz, creo que antes de hacer un queja hay que informar el Departamento de Seguridad Ciudadana informa a cada departamento la anormalidad que existe en la Comuna y lo da a conocer al Departamento correspondiente y cumple con informar, creo que es importante antes de hacer una acusación estar informado, hemos tenido varias veces al encargado de Seguridad Ciudadana en el Concejo y hemos pedido el Plan Anual de temporadas y los ha presentado ante el Concejo.

SR. ARAVENA

El jueves 23 de agosto tuvimos una reunión en la Comisión de Deportes, con la presencia del Concejal Muñoz, García, Román, Copier, Directora de Control, más el expositor, para ver el tema deportivo de la Comuna, de todas maneras hay que hacer una reunión y analizarlo a profundidad.

SR. ALCALDE

Sra. Paula Cepeda entiendo que lo iban a ver como un proyecto, por que existían tres opciones y una de ellas era co financiamiento Municipal.

SR. MUÑOZ

Efectivamente, nosotros dijimos que operara dentro de lo posible desde el mes de Septiembre a Diciembre de este año pero con la modalidad de ser financiado entre Apoderados y la Escuela, nosotros teníamos que otorgar un espacio físico donde la escuela pueda proceder y que es un tema netamente administrativo y como tenemos tres estadios nosotros podríamos decirle donde se podría generar la escuela sin financiamiento Municipal.

SR. ALCALDE

Entonces lo que hay que hacer es que las personas se acerquen a la Municipalidad, hay que tomar en cuenta si es que entregamos un bien Municipal y va a haber un cobro es con fines de lucro tiene que existir un arrendamiento, ustedes me están diciendo que se les va a facilitar el estadio para que haga su actividad y ahora me están diciendo que es el financiamiento es en cincuenta y cincuenta pongámonos de acuerdo entonces.

SR. ROMÁN

Alcalde yo estuve presente en esa reunión y expusieron los profesores de la Universidad de Chile y ofrecieron tres modalidades.

SR. ALCALDE

Es lo que yo dije y me dijeron que no.

SR. ROMÁN

Una que cien por ciento social pero nosotros tenemos que aportar los monitores eso seria netamente Municipal ellos dan los lineamientos y además respaldan con su nombre, la otra modalidad de cincuenta y cincuenta los niños pagaban aproximadamente diez mil pesos, la otra modalidad era cien por ciento que ellos pagaban todo los monitores y arrendamiento de estadio.

SR. ALCALDE

¿Esas propuestas están hechas por escrito?

SR. ROMÁN

Ellos vinieron formalmente.

SR. COPIER

Agregarle a la propuesta tercera si bien poder cobrar un costo menor con Acuerdo de Concejo para nosotros poder becar a niños gratis, por qué seamos realistas algunos no van a poder pagar la mensualidad que son veinte mil pesos, porqué mucho niños van a querer participar muchos de ellos con condiciones.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA

Creo que talvez no se van a poder mezclar las opciones, entonces hay que evaluar la opción dos que dice cincuenta y cincuenta para poder becar y hacerlo, entiendo que hacerlo bajo esta modalidad la Municipalidad aporta al monitor o aporta la cancha.

SR. GARCÍA

En el Concejo anterior se pidió que estas personas vinieran para que tuvieran la oportunidad de plantear sus ideas dentro del Concejo, hicimos la reunión de comisión y tomamos el acuerdo que los departamentos de la Municipalidad debían analizar el tema y hoy nosotros traíamos la propuesta, ese fue la decisión que tomamos en la reunión y hoy volvimos a tras a la misma reunión que tuvimos con los Señores hace días atrás, aquí debiesen haber presentado el presupuesto Municipal y a base de eso haber tomado el acuerdo hasta el momento estamos igual, tienen que ver los departamentos que correspondan si es que hay presupuesto o por cual nos inclinamos y luego de eso nosotros aprobamos.

Sr. Presidente hoy había programado un desayuno por el Departamento de Educación, pero se aplazo para mañana, pero mañana tenemos un compromiso con el Departamento de Salud entonces no se si se ira a postergar pero de igual forma seria bueno que asistieran.

SR. DAVID GARATE SOTO- SECRETARIO MUNICIPAL

Sr. Alcalde ingreso una solicitud por oficina de Partes que la envía el Sr. Luis Morales Venegas viene dirigido al Alcalde y al Concejo; pasó a tomar lectura de la solicitud: Solicito al Honorable Concejo ampliar el comodato co-arrendamiento entregada por acuerdo de Concejo el mes de Diciembre de 2011, del cual yo no recibí Decreto aun cuando he concurrido al Municipio y no recibiendo respuesta alguna, yo construí un Kiosco de las siguientes medidas de 1x1.50 metros en la temporada de Verano y lo retire en el mes de Marzo ya que en dicha propiedad existía un Árbol del cual debió ser extraído por el peligro que presentaba para las personas, ahora que fue retirado solicito la ampliación del comodato co-arrendamiento del Bien Nacional de Uso Público para la venta de pasajes, encomiendas y otros; con las medidas siguientes 3 x 3.50 Mts. Por un plazo de tres años, agradecido saluda Luis Morales Venegas.

Ante esto se envió a Rentas la solicitud y la unidad a través de Memorandum N° 66 de fecha 04 de Septiembre de 2012.

De: Srta. Erika Castañeda Ramírez

Encargada Departamento de Rentas.

A: Sr. David Garate Soto

Secretario Municipal.

Por intermedio del presente y junto con saludarte y en respuesta a solicitud N° 6296 de fecha 29 de Agosto de 2012 a nombre de Don Luis Morales Venegas, donde solicita instalar un modulo en B.N.U.P, para la venta de pasajes Terminal Rodoviario de El Tabo.

Según los antecedentes existentes en la Oficina de Rentas Don Luis Morales solicito el dia 21 de Diciembre 2011 B.N.U.P, por la temporada Estival 2012, en el cual se autorizo mediante Acuerdo de Concejo N° 04- Extra 09/29.12.2011, pero este nunca realizo los trámites para cancelar dicho permiso.

El lugar solicitado nunca existió un Kiosco o modulo estable ya que antes existía un árbol, se adjuntan antecedentes saluda atentamente a usted; Erica Castañeda Ramírez Encargada departamento de Rentas.

SR. MUÑOZ

Con respecto al tema Alcalde entiendo que vamos hacer una intervención ahí con el tema de la pavimentación y mal mente podríamos estar otorgando comodatos si en realidad no va poder ejercer ahí ninguna labor, porque la pavimentación va a haber todo ese tema como es el tránsito peatonal, por tanto no le encuentro mucho sentido otorgar un comodato en ese lugar ya que ni siquiera va a haber trafico de personas por la pavimentación.

SR. COPIER

El informe de rentas lamentablemente no si fue inspección o quien fallo, existe un módulo de madera de 1.50 x 1 Mts. Porqué no se puede construir nada más por la existencia del árbol cuando se le otorgo el permiso a Luis Morales, pasa lo mismo que hace dos años atrás a la empresa Andrade les dimos un comodato por el mismo lugar y nunca se le cobro nada porque en ese minuto habían otras personas en Rentas en ese tiempo y se van sin pagar porque nadie les cobra porque no esta el acuerdo o el Decreto, generalmente no es culpa de los contribuyentes sino que muchas veces la agilización de documentación interna de la Municipalidad falla, a mi me consta que existía ese módulo, el módulo de buses Andrade lo pagos por años Juan Cartagena popularmente conocido como el Chilote que el vendía pasajes además de expendio de confites a la empresa Andrade pero nunca fue propiedad de Andrade pero puede ser que pagaron algún derecho por ese concepto, a mi me consta que el lugar que está pidiendo el contribuyente lo pidió Andrade pero no hizo uso de el, además la empresa fue vendida el año pasado y actualmente cuenta con otros dueños, entregar un comodatos seria como entregar la misma línea de ver donde trasladamos la venta de pasajes en Verano porqué custodia y encomienda no existe.

SR. ROMÁN

El Sr. Luis Morales Venegas hace petición en la solicitud que se reconozca y amplié su comodato.

SR. MUÑOZ

Lo que yo leí recién dice que ¿trabajo en verano con kiosco y que nunca regularizo el tema? , eso fue lo que yo escuche que trabajo en kiosco pero no pago B.N.U.P ni los servicios eso doy por escuchado y entendido que el Señor nunca regularizo.

SR. ALCALDE

Aquí dice que solicitó y que nunca tuvo respuesta.

SR. MUÑOZ

¿El señor trabajo no trabajo?

SR. COPIER

Le aclaro Alcalde por qué a mi me costa, ya que yo pedí a los Departamentos el Decreto y después de quince días apareció el Acuerdo de Concejo con el Decreto, y vuelvo a reiterar no es falla del contribuyente es falta del servicio que no se le entrego la documentación en su minuto para que se el señor pudiera cancelar y también anteriormente le paso a Andrade, me consta que el señor de buses Andrade vino en seis ocasiones y dejo dicho que le avisaran vía telefónicamente que cuando los documentos estuvieran listos, entonces a la larga no pagan, entonces si usted le dice a este señor contribuyente va a pagar solo es normalizar la situación.

SR. MUÑOZ

Si yo trabaje tengo que concurrir al Municipio y cancelar, cuando aquí alguien viene y después le nace una segunda intención de comercio entonces hay regulariza el tema anterior que no regularizo, encuentro que uno tiene que ser responsable y si yo ejercí una labor comercial durante tres meses por cierto que se que tengo una deuda y en ese sentido el no cancelo los permisos temporales según lo que informa rentas.

SRTA. ERIKA CASTAÑEDA RAMIREZ- ENCARGADA DE RENTAS

Sr. Alcalde si me permite con relación al tema el acuerdo de Concejo tomado el 29 de Diciembre de 2011, lo que pasó es que no se hizo el contrato de arrendamiento de comodato del lugar de B.N.U.P, y eso lo hace Jurídico y en el momento que debía hacerse no se hizo e incluso el contribuyente dice que nunca lo llamaron para el venir a firmar, por nuestra parte buscamos todos los antecedentes y reitero no fue culpa del contribuyente.

SR. ALCALDE

Lo importante es saber si ejerció comercio en ese local porque actualmente queda la duda.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA

Independiente de esta situación que contribuyente vivió y por la situación todo lo que se esta haciendo ahora, quería aclarar un punto si el lugar que el quiere utilizar desde donde se saco un árbol por un riesgo que existía se tiene que restaurar un árbol no un Kiosco ya que la medida de restauración y por hecho de ser un árbol nativo hay que restaurar con un árbol no con un kiosco, además el señor no se puede ubicar ahí, en las reuniones que hemos tenido con el Concejo y los Directores hemos quedado en que tendremos que reubicar por esta temporada todo lo que son modulares de venta de pasajes de buses por la pavimentación de la calle del sector Arellano, por tanto una vez que se defina la nueva ubicación, y si quedase un lugar su solicitud podría ser acogida y asignarle un lugar provisoria que va a tener la temporada no refiriéndose al lugar de la plaza de armas eso podría ser evaluado cuando ya la plaza este terminada y ver si efectivamente hay espacio para habilitar un nuevo kiosco.

SR. ALCALDE

A raíz de lo que usted dice Sra. Paula el trabajo de la calle Arellano en Febrero tenemos condiciones de no otorgar en el mes de Enero.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA

No se podría por que van a estar los trabajos, mi sugerencia es esa independiente que los trabajos estén Enero y Febrero, pero nosotros podemos proponer con planificación previa que toda la temporada tengan un lugar provisoria independiente de los trabajos o licitaciones de la empresa, porque entonces tendríamos que estar en Enero influyendo que si la empresa no se atrasa y cumpla los plazos y estar modificando el lugar, pero plantear desde ya que si viene una pavimentación en el sector tenemos que asignar un lugar provisoria para la temporada, porque para nosotros es mucho más ordenado se le entrega provisoria y luego el lugar definitivo pero solo es una sugerencia.

SR. ALCALDE

A mi me gustaría que me aclararan un tema, el Señor Zurita andaba midiendo para instalar un Kiosco ahí a nombre de Pullman Andrade si no existe acuerdo de Concejo nuestro ¿porqué el Señor Zurita va armar un Kiosco ahí?

SR. GARCÍA

Tendrá que tener un permiso de construcción.

SR. ROMÁN

Estoy de acuerdo con lo que dice la Sra. Paula Cepeda en plantar un árbol pero no en el mismo lugar y ver la posibilidad de cómo lo mencione en re ubicarlo.

SR. ALCALDE

Señores Concejales el Memorandum N° 66 de fecha 04 de Septiembre de 2012, en relación a solicitud planteada por el Sr. Luis Morales Venegas folio N° 6292. Procedemos a la votación en las condiciones que le solicita.

SR. MUÑOZ

Basado en mi opinión y en los hechos lo rechazo Sr. Alcalde.

SR. COPIER

Apruebo Alcalde.

SR. ROMÁN

Apruebo Alcalde

SR. ARAVENA

Apruebo Sr. Alcalde

SR. GARCÍA

Apruebo Alcalde

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los Sres. Concejales presentes en la sala más mi voto de aprobación queda aprobado Memorandum N° 66 de fecha 04 de Septiembre de 2012. Con el voto disidente del Concejel Muñoz.

Vistos: La solicitud del Sr. Luis Morales Venegas. El Memorandum N° 66 de fecha 04 de Septiembre de 2012 de la Encargada de Rentas Municipales. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 09-25/04.09.12, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE COMODATO PROVISORIO, AL SEÑOR LUIS MORALES VENEGAS, CON LA MAYORIA DE LOS SRES. CONCEJALES. CON EL VOTO DISIDENTE DEL CONCEJAL SR. JOSÉ MUÑOZ OSORIO.

SRA. YASNA LLULLE NAVARRETE- DIRECTORA(S) DE JURÍDICO.

Buenos Días Sres. Concejales pasó a hacer lectura de solicitud presentada por Junta de Vecinos las Golondrinas, folio N° 5975. Según información recibida existe un escritorio color caoba en el casino Municipal el cual fue dado de baja, nuestra oficina como bien sabe usted no cuenta con este implemento motivo por el cual solicitamos a usted nos pueda donar o prestar dicho escritorio. Agradeciendo la Atención.

Como está sin uso el abogado asesor señala lo siguiente se hizo un informe en relación a solicitud presentada por Junta de Vecinos Las Golondrinas; Sra. Yazna LLulle pasa a hacer lectura del Informe N° 117 de fecha 27 de Agosto de 2012.

SR. ALCALDE

Ese escritorio efectivamente no se le está dando ningún uso, Sres. Concejales procedemos a la votación.

SR. MUÑOZ

Apruebo Sr. Alcalde

SR. COPIER

Apruebo Alcalde

SR. ROMÁN

Apruebo Alcalde

SR. ARAVENA

Apruebo Alcalde

SR. GARCIA

Apruebo Alcalde

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los Sres. Concejales presentes en la sala mas mi voto de aprobación queda aprobado la dada de baja el escritorio de color caoba solicitado por la Junta de Vecinos Las Golondrinas.

Vistos: El informe N° 117 de fecha 27 de Agosto de 2012, de la Directora Jurídica Municipal. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 10-25/04.09.12. SE APRUEBA POR LA MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, DAR DE BAJA BIEN MUNICIPAL (ESCRITORIO EN DESUSO) PARA POSTERIORMENTE SER DONADO A JUNTA DE VECINOS LAS GOLONDRINAS DE LA COMUNA EL TABO.

SR. MUÑOZ

Sin varios Sr. Alcalde

SR. COPIER

El comentario hace unos días entuve en el Terminal, en donde Inspección y Seguridad Ciudadana ordenaron los andenes lamentablemente cuando ellos se van vuelven los buses Pullman Buss a copar todo el Terminal, creo que si lo vuelven hacer se tendría que hacerla notificación definitiva y no solamente pedir por favor que se muevan, para poder darles las opción a las otras líneas para poder estacionar sus buses por lo que ellos pagan.

SR. ALCALDE

Precisamente en estos días en donde va a existir más movilización y movimiento de buses, por todas las situaciones que suceden.

SR. COPIER

Se estaciona gente en la calle que no se pueden estacionar porqué los buses salen hacia atrás y pueden atropellar a alguien.

SR. ROMÁN

Este año viene una nueva licitación de estacionamientos en donde quiero invitarles sugerirles a través de sus profesionales hacer un proyecto para nuestros niños de la Comuna para que cuiden los estacionamientos con una aporte voluntario pero que sean bien uniformados no se si se pueda hacer pero me gustaría que se analice, por que existen jóvenes en la enseñanza superior que necesitan trabajar.

SR. ALCALDE

Ustedes saben que fueron aprobados los tres pavimentos que son Monckeberg, Riquelme, Arellano y eso va a producir un entorpecimiento y caos que lamentablemente se va a producir una situación compleja como es los estacionamientos durante la época estival 2013 en el Centro de El Tabo, entonces a raíz de eso decidimos dejar liberados los estacionamientos de el centro porqué de alguna u otra manera nos va a producir un perjuicio a nosotros, entonces estamos preparando unas presentaciones con la Sra. Paula Cepeda en donde les vamos a presentar a los comerciantes dando a conocer las fechas y los plazos con todas las precauciones a comerciantes y residentes para informarles y que tomen las medidas correspondientes y que haya una vía expedita por donde puedan ingresar a sus hogares, entonces a raíz de eso no vamos a poder licitar nuestras calles de el Centro de El Tabo y solamente se van a licitar algunas orillas de playas y donde exista una parte expedita y como todos saben la construcción de el complejo cinco ya esta pronta a iniciar las obras dentro de las normativas que tiene el arreglo de el Complejo Cinco es que quede todo liberado sus alrededores las calles que circundan al complejo y no tendríamos problemas a que trabajaran jóvenes de la Comuna, así que lo vamos a tener en consideración.

SR. ROMÁN

El proyecto de ordenanza de antenas celulares se iba a conformar una comisión en la Municipalidad para ver ese tema e íbamos a ver la posibilidad de trabajar.

SR. ALCALDE

Tienen que coordinar y llamar la comisión y con la Directora de Obras ver como aplicar dentro de su Dirección.

SR. ARAVENA

Sr. Alcalde en la carpeta hay un carta me gustaría que la leyera el Secretario Municipal si es posible, ingreso a oficina de partes el 24 de Agosto y tiene numero de folio 6865.

SR. DAVID GARATE SOTO- SECRETARIO MUNICIPIAÑ

Señor Alcalde y Sres. Concejales, por la presente solicitud me gustaría informar lo siguiente los vecinos deseamos instalar con mucho esfuerzo una ramada y juegos típicos en Estadio Municipal las Cruces para construir con recursos económicos, hemos decidido no realizar esta actividad debidamente al tiempo transcurrido ya a casi un mes de la primera carta de solicitud y no haber tenido una respuesta formal de los Departamentos encargados lamentamos estos hechos ya que dejaron a las familias residentes en la Comuna sin contar con un lugar céntrico y seguro para celebrar nuestras Fiestas Patrias, solicitamos a su parte una solicitud por escrito de estas supuestas razones de demora y falta total de información que nos dejo sin esta oportunidad de trabajo que nuestras familias contaba, se despide por tercera vez esperando sus explicaciones Juan Recabarren.

SR. ALCALDE

Cuando se presento ante el Concejo se trato el tema y se tomo en cuenta al Sr. Juan Recabarren, y Rentas, Obras, y Secpla a través de Luminarias. Hay que ser muy responsables y voy a responsabilizarme en dos situaciones, la primera es que efectivamente hubo demora en a entrega de información ya que no se tomaban los acuerdos y no señalaban los valores y lamentablemente demora de el Departamento de Finanzas con su Departamento de Rentas pero a su vez cuando se dio respuesta fue de manera inmediata, cuando uno comienza a decir que hay que pagar el bien de uso Municipal, patente Municipal, en donde hay que tienen que tener agua potable, tener baños químicos, hay que pagar consumo de luz ahí las cosas no comienzan a gustar, soy muy responsable con lo que digo en el sentido que hubo demoras pero no es necesario decir que por demora y hay que decir mejor con sinceridad porqué existen esos valores entonces no atribuyamos cosas que son ajenas porqué he conversado con algunas personas que supuestamente iban a trabajar con la persona individualizada y dijeron que bajo esas circunstancias no porqué creían que como era el estadio Municipal iba a ser r todo gratis y ustedes comprenderán que no es así existe una Ordenanza Municipal y comprenderán que Ustedes como Concejales y en mi en mi calida de alcalde velamos porqué se cumplan las normas, pero aun así asumo la responsabilidad administrativa pero la otra no la asumo.

SR. GARCIA

En cuanto a la licitación de el centro de El Tabo y creo que no es un problema solo de pavimentación, nosotros nunca debiésemos haber licitado el centro de El Tabo por bien de el comercio y el Turismo, ahora lo que propone el Concejal Román si estoy de acuerdo para que se normalice porqué en este instante hay una guerra por no ser exagerado por los señores que están haciendo aparcaderos de automóviles que en este instante existen y cada uno de ellos se hace dueños de un territorio y se forman discusiones. Ojala que nunca más se licite el centro de El Tabo porqué la gente viene a la playa y hay que explotar el turismo que son nuestras playas las cuales hay muchas y variadas. Lo otro es con respecto con el mal asesoramiento por parte de los funcionarios a este Concejo, entregamos una subvención a los funcionarios de la educación y no fuimos asesorados en el momento de la votación y este informe debiésemos haberlo recibido en ese instante, ahora tenemos que dar explicaciones que muchas veces nos son justificadas y ahí incluyo a todo el Concejo porqué se habla de los Concejales en general, los funcionarios deben asesorarnos de mejor manera ahora el Sr. Recabarren reclama porqué no se le da una respuesta como corresponde y así un muchos vecinos que se quejan que hay funcionarios atienden de mala manera, así se pierde el objetivo único que tenemos como funcionarios públicos tenemos que ir cambiando la manera Sr. Alcalde y ponerlo como meta de los departamentos para mejorar la atención pública.

En la Calle Josefina N° 248 hace varios días atrás se empezó a hundir la calle que está frente al Colegio del mismo lugar llame con mi teléfono al Departamento de Obras, la respuesta de un funcionario que no recuerdo su nombre me contesta que la persona encargada está en colación es respetable, pero aun así le dije que si me podía tomar el recado y solamente quería que fueran a evaluar y ver que es lo que puede pasar si es que se podía derrumbar, esto fue hace veinte días atrás y eso ahora se derrumbo y gracias a dios no hubo ningún accidente pero los niños son curiosos y me di cuenta en la mañana cuando fui a dejar a mi hija estaban todos los niños reunidos ahí y trataban de tirar piedras, ojala que no tengamos que lamentar un accidente, en este Municipio no se previene se cura en eso hemos pecado siempre si no veamos el accidente que pasó en el paso cordillera ustedes me van a decir que los niños estaban arriba del container y un montón de cosas pero son cosas que podemos prevenir, se habla de seguridad ciudadana pero lamentablemente no la usamos en la comuna, Sr. Alcalde una queja de muy buena voluntad los que nos atrevemos estamos convencidos en decir las verdades los funcionarios municipales deben cambiar su actitud, cuando hace un tiempo le pedí a usted que nos reuniéramos con los

funcionarios en un Concejo Extraordinario para poder decirles estas cosas y va a terminar nuestro periodo y lamentablemente no lo logramos, eso son mis varios Sr. Presidente, espero no haber molestado algún funcionario no voy a individualizar pero en otros departamentos he recibido muy buena acogida, la idea es mejorar la imagen de nuestra comuna esa es mi idea, me gustaría que fuéramos a ver la calle que no creo que este lista.

SR. COPIER

Alcalde, con respecto a la información del Concejal García sobre el niño ¿cual es la ayuda que le estamos dando como Municipio a este menor que tuvo este accidente?

SR. ALCALDE

Primero que nada les iba a informar ahora que bueno que toco el tema el Concejal García, lo primero se pusieron todas las disposiciones para que la familia del niño estuviera viajando a Valparaíso se les ha entregado los pasajes, mercadería, pañales y al principio también se les entregó algunos insumos médicos que estaban pidiendo a la abuela en este caso que es la que esta a cargo del niño, también se les ha estado recargando el celular con dinero, también con el Departamento de Salud se está consultando constantemente el estado de el niño y no vamos a escatimar hasta entregar toda la ayuda hasta que el niño salga de alta, la abuela viaja de El Tabo hacia Valparaíso y solo le hacemos llegar los pasajes a su casa y le hemos pedido como a todos los usuarios de este servicio social que se entrega como Municipalidad se pide que se guarden las colillas para no tener problemas en las rendiciones, se está llamando tres veces al día y se está visitando el Hospital para saber como va todo.

SR. COPIER

Que bueno Alcalde, otra cosa que se me olvidaba en cuanto a las terminaciones de la plaza si bien falta todavía hay una inclinación bastante pronunciada hacia el lado de Maipú que lo vimos con la Dirección de Obras va haber que poner una reja, aunque el proyecto estaba diseñado de esa manera porque la gente cruza por las esquinas y desemboca justo al frente de la Avenida de la Calle Arellano y en la diagonal siempre la gente tiende a bajar por ese sector y esa bajada es pronunciada y muy peligrosa, lo conversamos con la Sra. Patricia que no se olvide de poner esas barreras para que la gente no tenga algún accidente.

SR. ALCALDE

Con respecto a la Plaza comunicarles que esta es la primera etapa de la plaza, se va abrir por algunos días de Fiestas Patrias y terminado estas fiestas se comienza con la segunda etapa que comprende dos tramos y después de eso vamos a tener una plaza completamente terminada, efectivamente hay que hacer la pérgola y varias cosa más que corresponde a la plaza y a la segunda etapa de inversión ¿cuando seria la segunda etapa y la entrega?

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIIRECTORA DE SECPLA

La segunda etapa fue aprobada este lunes, el proyecto ya está RS tenemos que esperar que el convenio tome razón Contraloría y se demora aproximadamente un mes, a principio de Octubre se debiese estar Licitando, porqué Maria Eugenia me dice que quedo con observaciones la recepción provisoria, y hay que ver si la empresa cumplió con todas las observaciones por cierre del contratista.

SR. GARCÍA

Sr. Presidente ¿hay alguna posibilidad de la pavimentación de la Calle Riquelme y Arellano se pueda apurar?, porqué la señora Paula me dice que aplazarlo no se puede porqué existe un

calendario, pero ¿es posible hacer alguna gestión de que a la brevedad posible las partes que están más cerca de el Centro?

SR. ALCALDE

Precisamente los proyectos se tienen que ordenar el orden por el cual fueron aprobados, lo segundo es que vamos hacer todo lo posible con las empresas constructoras que se adjudiquen que ojala primero que todo cumpla los plazos. Pero eso va a depender del modo de negociar con la empresa que licite, Ustedes saben perfectamente que también no es capricho que estos trabajos lamentablemente se tienen que hacer en verano por el clima, la temperatura del asfalto.

Sres. Concejales siendo las 11: 35 Hrs, se da término a la sesión.

JOSE MUÑOZ OSORIO
Concejal

RICHARD COPIER GARRIDO
Concejal

OSVALDO ROMAN ARELLANO
Concejal

ARTURO ARAVENA CISTERNA
Concejal

FERNANDO GARCIA JOFRE
Concejal

EDGARDO GOMEZ BRAVO
Concejal

DAVID GARATE SOTO
Secretario Municipal

EMILIO JORQUERA ROMERO
Alcalde